

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL 25 DE OCTUBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR.CONCEJALES PRESENTES:**

Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre  
Don Juan Carlos Uribe Rueda  
Doña Tania Nerea Bauza Nuin  
Don Alain Callejo Matía  
Don Ángel Cornes Lozano  
Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu  
Don Rafael Vázquez Longrande  
Doña Aroa Jilete González

**SR.CONCEJALES AUSENTES:**

Doña Sandra Pardo Martínez

**SECRETARIA:** Doña Izaskun García Zorzano

En la villa de Elciego, el día **25 de Octubre de dos mil diecinueve**, siendo las **trece horas y treinta minutos**, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, nº 1, se reúne el ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, con la presencia de los concejales arriba expresados y con la ausencia justificada de la Sr. Concejala Doña Sandra Pardo Martínez

Al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las Habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

**1ª- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**-Por la Secretaria se da cuenta de las actas de la sesiones extraordinarias de **27 de septiembre de 2019, 18 de octubre de 2019.**

Las Actas son aprobadas con el voto favorable de todos los concejales asistentes al acto.

**2ª.-DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**- Por el Secretario se da lectura a los Decretos de la Alcaldía, que posteriormente se detallan, y el Pleno queda enterado de todas ellos.

1) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 129/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, por el que se acuerda celebrar la sesión ordinaria del mes de septiembre, el 27 de septiembre de 2019.

2) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 130 /2019 de 1 de octubre de 2019 por el que se acuerda aprobar las bases Regulatoras del proceso de selección de una/un trabajadora/o, como peona de obras públicas y mantenimiento de espacios públicos, para su contratación mediante un contrato laboral temporal por un periodo de seis meses, a jornada completa, para la realización de las funciones, anteriormente detalladas.

3) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 131/2019 de 3 de octubre de 2019, por el que se acuerda aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para el estudio del euskera del curso 2019-2020.

4) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 132 /2019, de fecha 3 de octubre de 2019, por el que se acuerda devolver a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. en concepto de garantía definitiva, para responder de los desperfecto presentado por para realizar obras de variante de línea 13,2/20 kV denominada “Laguardia” de STR Cenicero entre apoyos 56 y 569, en el término municipal de Elciego Proyecto 1110, presentado en Caja Laboral Popular, Coop de Crédito Número 20180033 por importe de 3.984,33 euros, y se le requiere para que en el plazo de 30 días desde la notificación del presente, certifique el costo total de las obras incluidos los derechos facultativos del proyecto y dirección, beneficio industrial y otros que puedan existir por motivo de los mismos, que acredite de forma concisa y clara el Presupuesto Definitivo

5) DECRETO DE LA ALCALDÍA N°133 /2019, de 4 de octubre de 2019, por el que se concede licencia a Dña. \*\*\*, para rehabilitar fachada trasera en calle Capitán Gallarza nº 17, en la parcela 240 del polígono 12 que está clasificada como suelo urbano y se sitúa dentro del Área de Rehabilitación.

6) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 134 /2019 de 4 de octubre de 2019, por se concede licencia de obras, a Dña. \*\*\*, de fecha de 4 de abril de 2019, licencia de obras para vallado de la parcela 537 del polígono 8.

7) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 135 /2019 de 4 de octubre de 2019, por el que se concede licencia de obras, a \*\*\*, para pintar y acuchillar el parqué en calle Azalea nº 1 - 3º A., las obras proyectadas se desarrollan en la parcela 485 del polígono 12.

8) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 136/2019, de 7 de octubre de 2019, por el que se concede licencia a \*\*\*, licencia de obra para instalar dos toldos en avda. Diputación nº 3 - 3º B. parcela 500 del polígono 12.

9) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 137/2019, de 8 de octubre de 2019, por el que se acuerda conceder licencia a Doña \*\*\* para realizar las obras para arreglo de balcón en cantón de la Concepción nº 11 – 4, Parcela 275 del polígono 12.

10) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 137/2019, (Bis) de 8 de octubre de 2019, por el que se acuerda la contratación de la asistencia letrada de Eneko Anzuola Martínez de Antoñana, en el contencioso-administrativo ordinario número 603/2019-2, interpuesto por la mercantil VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DEL RISCAL, S.A. ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco contra la Orden Foral 116/2019, de 14 de mayo, del Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo de Foral por la que se aprueba definitivamente el expediente de primera modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego, por un importe de 9.075,00 euros incluidos.

11) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 138/2019 de 8 de octubre de 2019, por el que se concede licencia a \*\*\*, para realizar las obras de ampliación de vivienda unifamiliar en la vivienda Marqués de Riscal nº19, Parcela 55 del polígono 12.

10) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 139/2019 de 16 de octubre de 2019, de 16 de octubre de 2019, por el que se aprueba el crédito adicional número 4/ 2019,

tramitado por un importe total de 5.000,00 euros, para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal, que acto seguido se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
150.421000	Aportación Cuadrilla Servicio Asesor	4.000,00
340.623010	Adquisición Limpiafondos piscinas municipales	1.000,00
SUMA TOTAL		5.000,00

11) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 140/2019 de 16 de octubre de 2019, por el que examinado el expediente, se amplía en la licencia Decreto 87/2018 de 25 de julio, por el que concedió licencia a \*\*\* para realizar las obras rehabilitación de la vivienda, sita en la calle Concepción, nº9, parcela 290 del polígono 12, en este municipio, al cumplimiento de las siguientes condicionantes para la realización de obras rehabilitación de la planta baja y primera

12) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 141/2019) de 16 de octubre de 2019 por el que se acuerda celebrar la sesión extraordinaria el 18 de octubre de 2019.

13) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 142/2019) de 16 de octubre de 2019 por el que se aprueba el presupuesto técnico de las obras de acondicionamiento, mejora y renovación de los caminos rurales elaborado por el Servicio de Desarrollo Agrario de la Diputación Foral de Álava, por importe de 36.012,6 euros IVA incluido y se adjudica a a Nuño y Pescador S.A con CIF 0A01017706 el contrato para la realización de las obras de acondicionamiento, mejora y renovación de los caminos rurales denominados “de Bialba Código 022-000-13, Con. San Vicente Código 022-000-18, Con la Butrera Código 022-000-101, Con. Valle Bartolomé Código 022-00-103, mediante contrato menor, por haber presentado la oferta más ventajosa para este ayuntamiento, por un importe de 29.694,39 euros y 6.235,82 euros de I.V.A.

14) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 143/2019) de 18 de octubre de 2019 por el que se acuerda aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector Industrial S.I. - 1 “Polígono Velasquillo 1”, en el término municipal de Elciego, presentado por Construcciones Majuelo-Garay, S.L., redactado por el Arquitecto, don César Fuertes Goñi, Colegiado nº 1319 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro y se somete a información pública por el plazo de veinte días a partir de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, del Suelo y Urbanismo.

15) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 144/2019, de fecha 22 de octubre de 2019, por el que se acuerda asignar Don \*\*\*, el Columbario nº7 del cementerio municipal, una vez que el beneficiario de la misma acredite el pago de la correspondiente tasa por importe de cien euros (100,00€).

16) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 145 /2019, de fecha 23 de octubre de 2019 por el que se adjudicar el contrato de ejecución y obra de renovación de “*Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior en las calles Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, Blas de Otero, Manuel Iradier, parcial, y avenida de Navarra, parcial, y Zona Deportiva, parcial calle Antonio Diez Caballero y parcial*

*calle Grupo Gallarza, en el Elciego, "en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:a Soluciones Eléctricas y Energéticas SELEN NORTE S.L con CIFB26546978, por un importe total de 108.898,79 euros, (desglosados en 89.999.00 euros y 18.899,79 euros de Importe de Valor Añadido.)*

17) DECRETO DE LA ALCALDÍA N°146/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, por que se acuerdo la celebración de la sesión plenaria ordinaria el 25 de octubre de 2019.

**2º-DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE DE CONTRATACION de “LIMPIEZA DE VARIOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ELICIEGO”**

Visto.- La formalización de contrato de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis por que se formalizó la contratación Pilar Martínez Martínez, mediante procedimiento negociado sin publicidad servicio de “Limpieza de varios edificios de titularidad del ayuntamiento de elciego”, por importe de (19.360,00 €), 21% de I.V.A. incluido, por un plazo de duración de un año prorrogable por dos años, adjudicado mediante Acuerdo Plenario de 1 de abril de 2016.

Visto.- El Decreto de la Alcaldía n°79/2019 de 17 de mayo de 2019, por el que sea acuerda prorrogar a la empresa Pilar Martínez Martínez el contrato de servicio de limpieza de varios edificios de titularidad del Ayuntamiento de Elciego hasta el 31 de Julio de 2019

Visto. El Acuerdo de sesión plenaria de 24 de julio de 2019 por el que se prorroga a la empresa Pilar Martínez Martínez el contrato el contrato de servicio de limpieza de varios edificios de titularidad del Ayuntamiento de Elciego.

Visto. El Informe del Jefe de servicios múltiples del Ayuntamiento de 8 de octubre de 2019.

Visto.- Los artículos 95 a 102 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y el artículo 65 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento Pleno, considerando todo lo expuesto acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero Aprobar la extinción de contrato de servicio de “Limpieza de varios edificios de titularidad del ayuntamiento de elciego”, adjudicado por acuerdo Plenario el de 1 de abril de 2016, con Pilar Martínez Martínez.

Segundo.- Proceder a la devolución de fianza definitiva, depositada por importe de OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €), para responder del cumplimiento del contrato de limpieza de varios edificios municipales.

Tercero: Notificar el presente Acuerdo, a la interesada con indicación de los recurso pertinentes.

### **3.-INFORME DE MOROSIDAD DE 2019, INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL 3º TRIMESTRE DE 2019 Y ACTA DE ARQUEO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-**

**Seguidamente** se da cuenta a los reunidos de la siguiente documentación:

- 1) Información remitida a la Secretaria general de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al periodo medio de pago global a proveedores del 3º trimestre del 2019.
- 2) Informe Morosidad del ayuntamiento de Elciego, remitida a la Secretaria general de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al ejercicio económico de 2019.
- 3) Relación de pagos y cobros realizados por este ayuntamiento durante el 3º trimestre del 2019.
- 4) Acta de arqueo del Presupuesto 2019, a 30 de septiembre de 2019.

### **4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES**

4.1) PILAR MARTINEZ MARTINEZ.- Escrito de 30 de septiembre de 2019, por el que se solicita la devolución de fianza y se manifiesta que se ha hecho la entrega de llaves correspondiente a la contratación del servicio de “*Limpieza de varios edificios de titularidad del ayuntamiento de Elciego*, adjudicado mediante acuerdo plenario de 1 de abril de 2016.

4.2) DIPUTACION FORAL DE ALAVA.- Escrito de 4 de octubre de 2019 de la Directora de Medio Ambiente y Urbanismo, en el que se informa que en el marco de reorganización de los servicios de recogida y gestión de residuos, se da de baja el punto limpio rural en el ayuntamiento de Elciego, en consecuencia se ofrece la alternativa de puntos de recogidas agropecuario en el Punto Verde móvil y “la red de Garbiguenes “de Alava. Se solicita que se dé traslado a ciudadanía del contenido del escrito. .

4.3) \*\*\*.- Escrito recibido el 9 de octubre de 2019, en que se informa, que el cruce del paseo Jean Pineau con la bodega de Marqués de Riscal, está difícil para cruzar por el paseo de cebra, ya que está sin rebajar, resultando conveniente adaptado para la movilidad de sillas de movilidad reducida.

El ayuntamiento pleno se da por informado y estudiará la viabilidad de la propuesta al objeto de posibilitar la movilidad segura de los vecinos.

4.4) \*\*\*.-Escrito de 15 de octubre de 2019, solicitando la colocación de una maceta en la fachada de la peluquería de la Calle Cantón de la Concepción nº16.

El ayuntamiento se da por enterado de la solicitud y estudiará el contenido de la misma.

4.5) DIPUTACION FORAL DE ALAVA.-Escrito recibido el 14 de octubre de 2019 del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad, en el que se informa del procedimiento de instrucción *Expediente 2019/PC 0714*. sobre el escrito de solicitud a carreteras de la ejecución de canalización de Iberdrola y telefonía cruzando la carretera y paralelamente a ella Expediente 2019/PC 0714.

4.6) \*\*\*.- Escrito recibido el 14 de octubre de 2019, en el que en nombre de la asociación animalista SALVACAN, se informa de los requisitos en defensa de los intereses animales que deben informar los pliegos en la contratación de empresas contratadas por los Ayuntamientos sobre la gestión de recogida y mantenimiento de animales domésticos.

4.7) \*\*\*. -Escrito recibido el 17 de octubre de 2019, por el que se solicita al Ayuntamiento que se tomen las medidas adecuadas y oportunas para que no se aparque en la puerta de su domicilio, ubicado en la C/ San Andrés nº19.

El Ayuntamiento pleno se da por enterado y se considerará tomar las medidas oportunas para evitar en el estacionamiento en el lugar indicado por la interesada.

4.8) HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL S.A. Escrito recibido el 17 de octubre de 2019, en que da traslado de la notificación enviada por la Sociedad, al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, sobre el incumplimiento de la analítica en el agua de consumo.

El Sr. Alcalde informa, que esta incidencia ya está solucionada y que la contaminación microbiológica no provenía de la red municipal pública, tal como se informó por el Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa.

4.9 ) CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJA-ALAVESA.- Correo electrónico de 17 de octubre de 2019, en el que se informa del trabajo realizado desde Udalsarea-2030, relacionado con la fiscalidad ambiental con objeto de mejorar el uso de instrumentos jurídicos de naturaleza fiscal que puedan incentivar conductas más respetuosas con el medio ambiente entra ciudadanía y las actividades económicas.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado y se manifiesta por el Sr. Alcalde que la misma será objeto de estudio a futuro, en las próximas modificaciones de ordenanzas fiscales que se pudieran aprobar en el ayuntamiento de Elciego.

4.10) CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJA-ALAVESA. -Escrito del Presidente de la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa de 14 de octubre de 2019, recibido el 18 de octubre de 2019 por el que se comunica el nombramiento de Juntero del Sr. Concejal Alain Callejo Matía, se informa de la creación de comisiones de la entidad, así como se solicita al partido que representa que designe a los miembros que forma parte de ella.

4.11) CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJA-ALAVESA- Escrito recibido el 17 de octubre de 2019, en el que se da cuenta del coste de desplazamiento por municipio en el programa de Aulas 3º edad Rioja Alavesa 2019-2020 es 750,00€.

4.12) CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJA- ALAVESA.- Escrito recibido el 17 de octubre de 2019, en el que se informa que en cumplimiento con la normativa legal medioambiental, que va a exigir para el año 2020 los objetivos del reciclaje del 50% de los residuos, se está estudiando por la CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJA-ALAVESA, la posibilidad de delegar por parte del ayuntamiento las competencias en materia de residuos a la entidad al objeto de unificar criterios mediante la aprobación de una ordenanza.

Por parte del Sr. concejal Juan Carlos Uribe Rueda, se traslada que ya se han mantenido varias reuniones, y que se está estudiando la propuesta.

4.13) CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJAALAVESA.- Correo electrónico de 23 de octubre de 2019, sobre la convocatoria del foro de alcaldes y alcaldesas previsto para el día 14 de noviembre de 2019.

4.14) \*\*\*.- Escrito de 24 de octubre de 2019, en el que se indica, en relación con las obras de la C/ Antonio Diez Caballero, que cuando llueve el agua se queda retenida porque ya no está la alcantarilla, ni tiene salida a la altura del edificio sito en la C/ Diez Caballero. Se adjunta documento fotográfico acreditativo del relato de los hechos.

El Ayuntamiento pleno se da por enterado, y se informa por el Sr. Alcalde que se dará traslado al director de la obra Reforma de la urbanización de la Calle Caminos de Baños de Ebro, Grupo Gallarza y Grupo Díez Caballero en Elciego

4.15) \*\*\*.-Escrito de 24 de octubre de 2019, sobre reclamación en relación con la incidencia ocurrida el pasado 16 de octubre de 2019, en el que se informa que la puerta de la lonja nº3 de la Comunidad Camino de Baños nº21, se encharcó, y manifiesta que siendo el pavimento nuevo, no debería haber ocurrido si se hubiera rematado mejores los cortes de las aceras de entrada a todas las lonjas.

El Ayuntamiento pleno se da por enterado, y se informa por el Sr. Alcalde que se dará traslado al Director de la obra obras de “Reforma de la urbanización de la Calle Caminos de Baños de Ebro, Grupo Gallarza y Grupo Díez Caballero en Elciego

4.16) \*\*\*.- Escrito de 25 de octubre de 2019, en el que se manifiesta al ayuntamiento,

que tenga por presentado el escrito de cesión al Ayuntamiento de Elciego de la finca con referencia catastral 022-007-0394, sita en paraje “Alto Caba” a todos los efectos.

El ayuntamiento pleno se da por enterado, por el Sr. Alcalde se manifiesta que se dará traslado a los servicios técnicos del Ayuntamiento para que estudien el régimen jurídico de la propuesta y la viabilidad técnica de la misma.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** No se formula ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas y Treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que consta de 10 páginas, las cuales son las número 1.418.8146 a 1.418.8156 ambas inclusive, del Libro de Actas de las Sesiones que celebre este Ayuntamiento Pleno.